



El encuentro empresarial organizado por el IMPIVA registró el mayor volumen de empresas que se ha producido nunca

## El COEV 'vendió' economistas en el Europartenariat

El *Europartenariat España 1998* ha sorprendido a la propia Unión Europea que ha visto cómo en la convocatoria celebrada en la Feria de Valencia durante los pasados días 12 y 13 de noviembre, se superaban los 30.000 contactos empresariales realizados. El COEV estuvo presente en un stand del Consejo de Economistas de la

Comunidad Valenciana, y realizó una labor de promoción de la profesión de economista ante las numerosas empresas que lo visitaron. El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, que inauguró el encuentro, tuvo ocasión de hablar con los economistas valencianos que se encontraban en el citado stand.

■ Durante los pasados días 12 y 13 de noviembre tuvo lugar en el recinto de la Feria de Valencia el *Europartenariat España 1998*, encuentro empresarial que, organizado conjuntamente por las Comunidades de Valencia, Baleares y Murcia, ha sido el más grande en la historia de los realizados hasta la fecha, según el responsable de la DGXVI de la UE, Carmelo Messina. Esta iniciativa de la Comisión Europea que se celebra cada seis meses en un



El presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, y el conseller de Empleo, Industria y Comercio, Diego Such, en el momento de la inauguración del *Europartenariat España 1998*.



Stand del Consejo General de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana, en el que el COEV estuvo presente.

país diferente, ha superado los 30.000 contactos empresariales realizados con un volumen estimado de negocio que podría rebasar los 50.000 millones de pesetas.

El certamen, que pretende generar contactos y acuerdos de cooperación entre empresas situadas en alguna de las regiones europeas susceptibles de recibir fondos estructurales, contó con la presencia en un stand

del Consejo de Economistas de la Comunidad Valenciana, desde donde el COEV estuvo promocionando la figura del economista como experto versátil y polivalente ante los miles de visitantes que pasaron por él. El presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, se detuvo en el citado stand, teniendo ocasión de departir con los representantes del COEV que se encontraban en él.

Los economistas valencianos serán los beneficiarios directos

## Bancaja y el COEV sellan un importante convenio de colaboración

El Colegio de Economistas de Valencia y Bancaja continúan potenciando sus buenas relaciones. La última muestra ha sido la firma de un convenio de colaboración entre ambas entidades el pasado 16 de noviembre, mediante el cual los colegia-

dos gozarán de condiciones preferentes en una larga serie de productos y servicios financieros. Como fruto de la colaboración entre ambas instituciones se ha creado un comité paritario orientado al análisis y seguimiento del citado acuerdo.



Julio de Miguel, presidente de Bancaja, y José Ortega, decano del Colegio de Economistas de Valencia, en el momento de la firma del convenio.

gio. Estas tarjetas, exclusivas para los colegiados y su cónyuge, incorporan a la función de pago tradicional la identificación o pertenencia de su titular al Colegio de Economistas.

El colectivo de economistas podrá gozar a partir de este momento de una serie de ventajas en préstamos, cuentas a plazo y de crédito, arrendamientos financieros y otros productos y servicios.

Para apoyar de manera directa esta iniciativa, se ha creado un equipo de trabajo conjunto orientado a satisfa-

cer las necesidades del colectivo de economistas que se encargará además de garantizar el buen desarrollo del mismo y de introducir cuantas mejoras se estimen convenientes por ambas partes.

### Sumario

Alicante, sede del VI Congreso Nacional de Economía	3
Proclamada una candidatura en las elecciones del COEV	3
La web del COEV, ...	3
Perfiles profesionales	4
Modificaciones de la base imponible en el IVA	7
Jorge Real	
El COEV informa	2
Noticias Internet	3
Índice de publicaciones	6
Ofertas de empleo	5

Un regalo del COEV a sus economistas

Agenda 1999

Este año, junto con la agenda, se entregará la acreditación de Economista y los Principios Deontológicos de Actuación Profesional.



A PARTIR DEL 8 DE DICIEMBRE

ECONOMISTAS

Publicación Quincenal del Colegio de Economistas de Valencia

151

1ª Quincena  
Diciembre 1998



## EL COEV INFORMA

### LEGALIZACION DE LIBROS EN EL REGISTRO MERCANTIL

En la línea de colaboración mantenida los últimos años por el COEV con el Registro Mercantil de Valencia, éste reservará unas fechas para que los economistas legalicen los libros de contabilidad mecanizados de sus empresas clientes, correspondientes al ejercicio 1998.

Los colegiados interesados deberán entregar, en la Secretaría del COEV, el listado de las citadas empresas indicando en el encabezamiento: nombre, apellidos y número de colegiado, domicilio y teléfono profesional y el número total de empresas que contiene el listado.

La fecha límite para entregar el listado es el día **11 de diciembre**, ya que la reserva de fechas se realizará a través del Colegio y de forma conjunta para todos los colegiados.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA EL DIA 17 DE DICIEMBRE

El próximo día **17 de diciembre**, a las **19 horas** en primera convocatoria y a las **19'30 horas** en segunda, tendrá lugar en los locales del Colegio, la Junta General Ordinaria correspondiente al último trimestre del año, en la que se presentarán los presupuestos para el ejercicio 1999 y se ratificarán los resultados de las elecciones para la renovación de los cargos de miembros de la Junta de Gobierno del COEV.

La correspondiente convocatoria, ha sido remitida recientemente por correo.

### ECONOMISTES

Publicación quincenal del Colegio de Economistas de Valencia

Director: Víctor Gómez-Senent  
Maquetación / Producción: PUBLITRADE  
Edita: COEV  
Colegio de Economistas de Valencia.  
Colón, 48 - Tel. 96 352 98 69 - Fax 96 352 86 40  
46004 VALENCIA  
E-MAIL: COEV@xpress.es  
http://www.coev.com  
Publicidad: Carmen Meseguer (COEV)  
Dep. Legal: V-3373 - 1991

### LIBROS

#### ESTRATEGIAS EMPRESARIALES PARA EL SECTOR HORTOFRUTICOLA VALENCIANO

Manuel Ferrer Beltrán

Edita: Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació. Generalitat Valenciana  
334 páginas



Esta obra constituye un poderoso instrumento al servicio de las empresas hortofrutícolas, tanto a nivel individual como a nivel del conjunto del sector, para ayudar a los *actores estratégicos* a comprender mejor la dinámica de éste último, y a responder a los grandes retos: el de una economía mundial, cada vez, más abierta y dinámica pero, a menudo, traumática para un sector marcado por la historia y la tradición; el de hacer frente a una demanda, cada vez más concentrada, en contraste con la fragmentación del sector; el de asimilar y potenciar el desarrollo de nuevas variedades y el uso de nuevas tecnologías.

#### MICROSOFT WINDOWS 98

José Domínguez Alconchel

Edita: McGraw-Hill  
342 páginas



Microsoft Windows 98. Iniciación y Referencia forma parte de una nueva filosofía de libros que aúnan en un solo volumen un curso de aprendizaje y una guía de consulta rápida. A lo largo de 10 capítulos se explica el manejo de Windows 98 de una manera progresiva, partiendo de una base que se fun-

damenta sólidamente para que el lector pueda aprender posteriormente conceptos más avanzados. Comenzando por explicar cómo es y cómo funciona globalmente Windows 98, este libro le enseñará posteriormente a trabajar con el sistema de ventanas y carpetas, a descubrir cómo está organizado su PC, a sacar el mayor partido a los accesorios, y a configurar su máquina. En los últimos capítulos aprenderá a utilizar Internet con Windows 98, y a personalizar y optimizar el nuevo sistema operativo de Microsoft, aumentando el rendimiento de su PC.

Iniciación y Referencia es un método de aprendizaje rápido y cómodo, constituido por libros tan prácticos que incluso han sido diseñados para que pueda tomar notas en los mismos. Y que cuentan también con muchos ejemplos y figuras para una asimilación visual de conceptos, a la que contribuyen los iconos de consulta rápida característica de la serie.

#### LA ECONOMIA VALENCIANA 1997

Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública  
Edita: Generalitat Valenciana  
118 páginas



Por primera vez se publica este informe en formato de libro, que anteriormente venía apareciendo dentro de la colección de Coyuntura Económica Valenciana.

El informe se estructura en cuatro apartados: en el primero se analiza la evolución económica internacional y española, contexto en el que se sitúa la trayectoria seguida por la economía valenciana y que se trata ampliamente en los siguientes capítulos; el

segundo apartado se centra ya en la economía valenciana, atendiendo al comportamiento de la demanda y de la actividad productiva general, el desarrollo del comercio exterior valenciano, la evolución de los precios y los salarios y el mercado de trabajo, para finalmente completarse con el funcionamiento del sistema monetario y financiero; analizada la demanda interior y exterior valenciana durante 1997, el siguiente capítulo pasa a considerar la evolución de la economía valenciana desde el punto de vista de la oferta, es decir, cómo han desarrollado su actividad los diferentes sectores productivos valencianos. Finaliza el informe con un breve apartado destinado a considerar las perspectivas de la economía valenciana en el que se realizan previsiones de crecimiento para 1998.

#### DICCIONARIO DE TERMINOS FINANCIEROS Y DE INVERSION

Francisco Mochón Morcillo y Rafael Isidro Aparicio

Edita: McGraw-Hill

2ª edición. 502 páginas



En esta segunda edición, se ha realizado una revisión de los términos y definiciones utilizados en la edición anterior. Además se ha incorporado un número significativo de nuevos términos, la mayoría de ellos relacionados con los mercados e instrumentos de productos derivados y de ingeniería financiera. Con ello se pretende que, sin perder su utilidad para los profesionales de otras áreas, refuerce el carácter de herramienta útil para los profesionales de las finanzas.



### VIII Torneo de Tenis del COEV

La entrega de trofeos del VIII Torneo de Tenis del COEV, se ha aplazado al próximo 17 de diciembre, coincidiendo con la Junta General de Colegiados, a partir de las 20 horas.

### Entidades Colaboradoras

- ARTHUR ANDERSEN
- BANCAJA
- GRUPO AUDIT
- PRICEWATERHOUSE COOPERS



Las inscripciones realizadas antes del 1 de enero supondrán un ahorro de 10.000 pesetas

## Alicante, sede del VI Congreso Nacional de Economía durante los días 18 al 20 de febrero

Con el lema *La globalización de la economía*, el Colegio de Economistas de Alicante, por delegación del Consejo General de Colegios de Economistas de Es-

paña, está ultimando los preparativos para el VI Congreso Nacional de Economía que se desarrollará durante los próximos días 18,19 y 20 de febrero en la

vecina ciudad. El plazo de presentación de comunicaciones, que finalizó el pasado 15 de noviembre, se ha ampliado en un mes más.

La sexta edición del Congreso Nacional de Economía que promueve cada tres años el Consejo General de Colegios de Economistas de España, se celebrará en Alicante durante los próximos días 18,19 y 20 de febrero, bajo el lema *La globalización de la economía*, y está siendo organizado por el colegio de esa ciudad. El presidente del Comité Científico es Luis Gámir y el del Congreso, el decano del colegio alicantino, José Francisco González.

La conferencia inaugural será impartida por el Premio Nobel de Economía de 1996, James A. Mirrlees, y entre los po-



El decano del Colegio de Economistas de Alicante y presidente del VI Congreso Nacional de Economía, José Francisco González, en una foto de archivo. A la derecha, logotipo del Congreso.



nentes confirmados cabe destacar a Juan José Toribio, director del FMI en España; José Luis Malo de Molina, director general del Banco de España; Eugenio Domingo, represen-

tante español del Banco Central Europeo; Guillermo de la Dehesa, vice chairman center for Economic Policy Research, o los catedráticos Angel Bergés, Francisco José Valero, Juan

Ramón Cuadrado, José Luis García Delgado, Manuel Varela, Emilio Albi, o José Barrea, entre otros.

El programa definitivo, que el COEV distribuirá con el próximo número de **ECONOMISTES**, informa de las cuotas de inscripción que para los colegiados, antes del uno de enero próximo, ascienden a 40.000 pesetas, mientras que después de esta fecha se incrementarán en 10.000 pesetas más, e incluye la documentación, recepción en el Castillo de Santa Bárbara, coffee breaks, almuerzo de trabajo y cena de gala.

## Proclamada una candidatura en las elecciones del COEV

Cada dos años los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Valencia se renueva al 50%, es decir, la mitad de sus miembros son sometidos a votación. El pasado 17 de noviembre acabó el plazo de presentación de candidatos para la renovación parcial de la Junta de Gobierno del COEV.

Al presentarse un solo candidato para cada uno de los cargos sujetos a elección, la presentación equivale a la elección, aunque hasta el próximo 17 de diciembre del presente año (fecha de las elecciones) no tomarán posesión de los mismos.

La relación de los candidatos ha quedado de la siguiente manera: vicedecano, Fernando Zárraga Quintana; vicesecretario, Joaquín Rodrigo García; contador-bibliotecario, Eugenio Urios Mollá; vocal 1º, Juan Carlos Zafrilla López; vocal 3º, Antonio León Sánchez; vocal 5º, Juan Antonio Tomás Carpi y vocal 7º, Juan Manuel Pérez Mira.

Los dos nuevos miembros de la Junta son Juan Antonio Tomás Carpi y Juan Manuel Pérez Mira, quienes sustituyen a su vez a Josep Maria Jordán y a Joaquín González-Madroño.



**www.coev.com**  
Colegio de Economistas de Valencia. Servicios de Información, Bolsa de Trabajo y un seminario permanente sobre el euro.

**www.fade.es/**  
Federación Asturiana de Empresarios. Todo sobre la empresa en Asturias. Información actualizada referida a eventos corporativos.

**www.yeo.org**  
Young Entrepreneurs Organization. En este web están seguros de que la mejor forma de aprender es a partir de la experiencia de otras personas con los mismos problemas. Muy útil para los emprendedores.

... información tributaria, etc.

**www.dgip.es**  
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Presupuestos generales del Estado, principales indicadores de la actividad económica...



**www.iof.es/**  
Instituto Argentés de Fomento. Excelente servicio de información para exportadores e Interpretación Telefónica (permite hacer negocios en tres idiomas).

**www.ifu.es/**  
Instituto de Fomento de Andalucía. Ayudas a la creación de empleo y empresas y promoción exterior de las empresas andaluzas.

## La web del COEV, entre las 100 seleccionadas por la revista *Emprendedores*

La revista *Emprendedores* ha vuelto a dedicar al Colegio de Economistas de Valencia su atención preferente al seleccionar la página web del COEV e incluirla entre las 100 mejores en el apartado de Economía.

En su número 14, *Emprendedores* realiza un análisis de las mejores webs de Economía, entre las que se encuentra la del Colegio, indica también algunos trucos para conseguir la información que se

busca a través de Internet. *Emprendedores* ya premió el año pasado la página web del Colegio al seleccionarla como una de las webs mejores en el apartado de Empleo. De esta manera, la revista perteneciente al grupo Hachette premió el gran trabajo realizado por el equipo humano encargado del Área de Empleo del COEV. La información que ofrece este espacio virtual es de gran interés para los economistas valencianos y a buen

seguro lo será más con la nueva configuración de la web, en la que está trabajando el Colegio, que ofrece más información y nuevas secciones, por lo que será más completa y dinámica.

El equipo profesional dedicado a la confección y actualización de la página web del COEV se muestra muy satisfecho con este reconocimiento, que viene a ratificar la excelente labor que este grupo humano está realizando.

# NOTICIAS internet

Información elaborada por el Colegio de Economistas de Valencia

## La SGR de la Comunidad Valenciana presenta su página web en Internet

Centenares de empresas valencianas pueden acceder diariamente a la Información que la Sociedad de Garantía Recíproca, (SGR) de la Comunidad Valenciana expone en Internet sobre sus productos y servicios así como subvenciones y otras actividades formativas. La SGR de la Comunidad Valenciana es una entidad financiera constituida por pequeños y medianos empresarios (pymes), con el fin de facilitar su acceso al crédito y mejorar sus condiciones de financiación. Actualmente, es la mayor Sociedad de Garantía Recíproca de España, tanto por su volumen de actividad, como por representar el 30% del volumen de riesgo del conjunto nacional.

**www.sgr.es.** Esta es la clave de acceso que desde el pasado mes de julio presenta la página web de la SGR. Todas las empresas que visiten esta página web pueden consultar información de interés acerca de las condiciones de coste aplicables por la SGR de la Comunidad Valenciana durante todo el año 1998 y de los principales programas de apoyo financiero existentes, tanto por parte del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), como del IMPIVA. Así, la SGR se ha introducido en la llamada *sociedad de la información* mejorando los servicios ofrecidos para las pymes, sus potenciales usuarias.

Esta página WEB incluye también información relativa al funcionamiento de la SGR, y



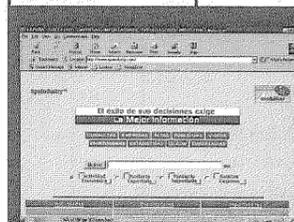
permitirá que los empresarios conozcan todas sus ventajas. Todos los usuarios podrán también, desde su propio ordenador,

acceder a una especie de pre-solicitud de aval o solicitud de información cumplimentando una serie de datos, tales como el nombre de la empresa o la actividad que realiza.

El acceso a **www.sgr.es** permitirá conocer los puntos de información que la SGR tiene en la Comunidad Valenciana e incluirá un apartado de noticias. Los socios pueden conocer las cifras significativas de esta Sociedad, a fecha 31 de diciembre de 1997 y, en el año en curso. Estas cifras serán actualizadas trimestralmente.

Las secciones más demandadas de esta página web, desde su inauguración en julio, han sido las secciones "¿Qué es la SGR?" y "Operaciones Financieras", donde la SGR presenta una completa gama de préstamos en condiciones óptimas de coste, plazo y garantías, que tratan de cubrir todas las necesidades y, particularidades posibles de las pymes.

### Webs



<http://www.spainindustry.com>  
Visitando esta página se puede acceder a más de 75.000 empresas españolas clasificadas por sus actividades y productos.



<http://www.ideacafe.com>  
Se trata de un completo directorio de enlaces para buscar financiación y consultorio con expertos en desarrollo de empresas.



<http://www.inc.com>  
En esta página se pueden encontrar artículos sobre temas de interés para gestores de pequeños negocios.



<http://www.museum.ru>  
A través de esta página se puede acceder a la mayoría de los museos, galerías de arte y centros de exhibición de Rusia.



# PERFILES PROFESIONALES

**SERIE 1** El Economista en la Empresa

DEPARTAMENTO  
COMERCIAL

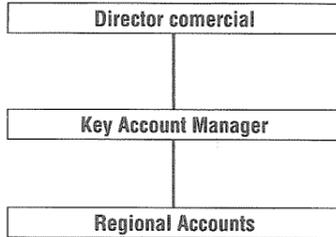
## Key Account Manager

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### MISIÓN

En dependencia jerárquica del Director Comercial, colabora específicamente en concebir y ejecutar una política comercial, en el marco del plan estratégico de la empresa, que establezca las relaciones con clientes clave, definiendo estrategias comunes para lograr una calidad de venta integral.

### AUTORIDAD - SUBORDINACIÓN



### RELACIONES

#### Externas

- Clientes.
- Empresas del sector.
- Asesoría jurídica.
- Proveedores.

#### Internas

- Director comercial.
- Director de marketing.
- Director de ventas, jefes de ventas y vendedores.
- *Key account* de los distintos países en el caso de multinacionales.

- Personal de su departamento.
- Departamento de Logística.
- Departamento de Créditos.
- Departamento de Informática.

### FORMACIÓN NECESARIA Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales o afines.
- Estudios de postgrado o especialización en áreas de marketing y/o ventas.
- Dominio del inglés. Valorable el conocimiento de otro idioma.
- Acostumbrado a trabajar con soporte informático.
- Profundo conocimiento de los productos de la empresa y del entorno competitivo.
- Experiencia en negociación de acuerdos y plantillas de ámbito nacional.
- Amplios conocimientos sobre distribución comercial y *trade marketing*.

### CUALIDADES

- Dinámico y flexible.
- Vocación comercial.
- Excelente negociador.
- Mente cuantitativa y analítica.
- Facilidad para las relaciones humanas.
- Capacidad de iniciativa y de decisión.
- Habitado a trabajar por objetivos.
- Capacidad de organización.
- Disponibilidad para viajar. Movilidad geográfica.

### EXPERIENCIA PREVIA

Experiencia mínima de 3 ó 4 años habiendo realizado tareas de ventas, compras, *trade marketing* o *key account*.

### POSIBILIDADES DE PROMOCIÓN

- Director de Marketing.
- Director de Ventas.
- Director Comercial.

En los últimos años, el trabajo de un *key account manager* ha evolucionado notablemente, dada la creciente importancia que para las empresas tiene una adecuada gestión y fidelización de sus clientes, especialmente cuando se refiere a las cuentas clave.

El *key account manager*, es el responsable de canalizar todas las relaciones de la empresa con los clientes clave o críticos. Es el interlocutor válido que en cualquier momento puede dar respuesta

a cualquier necesidad del cliente, conociendo sus problemas e inquietudes y haciéndose partícipe de los mismos. Su objetivo es optimizar la relación entre el cliente y el proveedor en términos de ventas y rentabilidad. Es el puente entre su organización y la del cliente.

El *key account* realiza una función indispensable para garantizar la satisfacción de los clientes cuya territorialidad supera la propia establecida por la empresa, de tal manera, que coordina

las acciones de los distintos departamentos y zonas comerciales, para asegurar la homogeneidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos mutuamente. Debe ser un profesional conocedor de la realidad del mercado en el que se desenvuelve y plenamente identificado con los objetivos generales y la filosofía de la empresa, para realizar sus funciones con garantía de éxito.

Sus principales cualidades deben ser, la

capacidad de negociación, de organización, de análisis y ser un buen relaciones públicas, al tener que tratar siempre de conseguir acuerdos favorables para ambas partes. Tiene que ganarse la confianza del cliente en todo momento. Paralelamente, debe prestar especial atención a los mercados potenciales (prospección de negocios), gestionando y captando nuevas firmas para generar nuevo negocio, sobre todo en los segmentos con mayor crecimiento.



# Modificaciones de la base imponible en el IVA

(\*) Jorge Real

El contenido del artículo que a continuación se expone, se apoya en la normativa recogida en el artículo 80 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido –modificado en su redacción por la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales– y en el artículo 24 del RD 7/1993, por el que se

desarrolla reglamentariamente el impuesto antes citado. Este tema fue analizado por Juan José Enríquez Barbé, economista, director de la División Fiscal y Legal de PriceWaterhouseCoopers, en sesión correspondiente al Master en Tributación de la Escuela de Economía.

Las modificaciones de la Base Imponible se refieren a todos aquellos cambios que se producen sobre ésta con posterioridad al momento en que se cuantificó y que afectan a situaciones como descuentos y bonificaciones posteriores al devengo, devoluciones de envases y embalajes, situaciones de suspensión de pagos o quiebras de clientes y deudores tras el devengo, situaciones de reclamación judicial y contraprestaciones desconocidas en el momento del devengo.

A) En el caso de devoluciones de envases y embalajes la norma general es rehacer la factura de la operación donde se incorporaba el precio de los envases o embalajes que se devuelven, aunque se ha admitido por parte de la D.G.T. que la modificación se produzca en un factura posterior en forma de descuento.

B) Cuando efectuemos un descuento o bonificación con posterioridad al devengo del impuesto, para la modificación de la B.I. será necesario atendiendo al R.D. 2.402/1.985 documentarse mediante una factura rectificativa (abono) por el importe total de la factura originaria, haciendo referencia a ésta y emitiendo una nueva factura con el importe correspondiente al precio final de la operación (incluyendo el descuento practicado).

Si el descuento es por volumen de operaciones no será preciso hacer referencia más que al período a que se refieren las facturas.

No obstante cuando el destinatario no sea empresario ni hubiese exigido factura podrá emitirse simplemente una nota de abono.

C) En las anulaciones totales o parciales de operaciones con posterioridad al devengo del impuesto se emite una factura rectificativa (abono) por el mismo importe de la operación anulada y en la que se haga referencia a la factura originaria.

D) En las situaciones de impago la normativa se ha modificado flexibilizando las condiciones para la modificación de las Bases Imponibles (BI).

Con anterioridad a la ley 66/1997, de 30 de diciembre sólo era posible la reducción de la BI cuando el deudor se encontrara en quiebra o suspensión de pagos con los siguientes requisitos:

1º) La operación debe haberse efectuado después de enero de 1994 y haber sido facturadas y contabilizadas por el acreedor en tiempo y forma.

2º) La declaración de quie-

bra o suspensión de pagos debe ser posterior al devengo de la operación impagada.



3º) No es válido para operaciones entre partes vinculadas según las normas del Impuesto sobre Sociedades, ni ser créditos con garantía real o afianzados por determinadas entidades.

4º) Debe existir una providencia judicial de admisión a trámite de la suspensión de pagos o una acto judicial de declaración de quiebra.

5º) El acreedor tendrá que comunicar a la Administración Tributaria en el plazo de un mes desde la fecha de la expedición de la factura rectificativa, la modificación de la base imponible, haciendo constar que la modificación no se refiere a créditos garantizados, ni vinculados.

A esta comunicación se deberá acompañar la copia de las facturas rectificativas y la copia de la providencia judicial de admisión a trámite de la suspensión de pagos o del acto judicial de declaración del destinatario de las operaciones.

6º) Una vez concedida la autorización deberá emitirse una factura de rectificación al deudor, y minorar la base imponible, caso de que se abonaran por parte del deudor cantidades con posterioridad deberán ser objeto de nueva rectificación.

7º) El deudor deberá comunicar a la Administración

Tributaria correspondiente, en el mismo plazo previsto para la declaración-liquidación correspondiente al período en que se reciben las facturas rectificativas, la circunstancia de haber recibido las facturas rectificativas que le envíe el acreedor, consignando el importe de las cuotas rectificadas y, en su caso, el de las no deducibles.

En la nueva normativa se mantiene la reducción de la base imponible en caso de quiebras y suspensión de pagos, pero la modificación de la base imponible no podrá efectuarse, en el supuesto de una suspensión de pagos, después del decimoquinto día anterior al de la celebración de la junta de Acreedores, ni tratándose de una quiebra, después del duodécimo día anterior a la celebración de la Junta de examen o reconocimiento de créditos.

Sólo en el caso de que se sobresea el expediente de la suspensión de pagos o quede sin efecto la declaración de quiebra, el acreedor que hubiese modificado base imponible deberá rectificarla nuevamente al alza mediante una nueva factura en la que se repercute la cuota anteriormente modificada.

E) Se amplía la posibilidad de modificación de la base imponible a la circunstancia del impago de los créditos correspondientes a las cuotas repercutidas por operaciones gravadas que sean total o parcialmente incobrables siempre que se cumplan una serie de requisitos:

1º) Que hayan transcurrido dos años desde el devengo

del impuesto repercutido sin que se haya obtenido el cobro total o parcial del crédito.

2º) Que esta circunstancia haya quedado reflejada en los libros registros de este impuesto.

3º) Que el sujeto pasivo haya instado su cobro mediante reclamación judicial al deudor, no es necesario para este requisito que transcurran dos años desde la reclamación, este plazo es desde el devengo de la operación no cobrada.

La modificación deberá realizarse en el plazo de los tres meses siguientes a la finalización del período de dos años y comunicarlo a la Administración Pública.

Una vez practica la reducción de la base imponible, está no se volverá a modificar al alza aunque el sujeto pasivo obtuviese el cobro total o parcial de la contraprestación.

Tanto en el caso de suspensión de pagos, quiebra o reclamación judicial no se podrá modificar la base imponible en las siguientes circunstancias:

1º) Que los créditos tengan garantía real, estén avalados por entidades de crédito o cubiertos por seguro de crédito o de caución.

2º) Que sean créditos adeudados por entes públicos.

3º) Que sean créditos establecidos entre entidades vinculadas definidas por el Impuesto de Sociedades.

4º) Cuando el deudor sea un no establecido en el terri-

torio de aplicación del IVA.

5º) Cuando el deudor sea un no empresario.

En todos los casos, para poder modificar la base imponible será necesario que el destinatario de las operaciones que ha sido objeto de modificación rectifique a su vez las cuotas deducibles en la declaración liquidación correspondiente al período impositivo en el que el deudor reciba el documento justificativo del derecho a deducir en el que se rectifiquen las cuotas inicialmente soportadas. Si el deudor no hubiera tenido derecho a la deducción total de las cuotas deducibles que se modifican, resutará también deudor frente a la Hacienda Pública por el importe de la cuota del impuesto no deducible.

En los supuestos de pagos parciales anteriores a la modificación se entiende que I.V.A. está incluido en las cantidades percibidas y en la misma proporción que la parte de contraprestación satisfecha.

F) Si el importe de una contraprestación no resultara conocido en el momento del devengo del impuesto, el sujeto pasivo deberá fijarlo provisionalmente en basa a criterios lógicos, efectuando posteriormente una rectificación con el importe definitivo de la operación, aplicando el tipo de gravamen vigente en el momento del devengo.

En todas las modificaciones de la base imponible se realizan a los tipos de gravamen vigentes en el momento del devengo del impuesto y no en el de la rectificación, en el caso de modificación de éstos.

(\*) Colegiado n.º 4.028

**ESCUELA DE ECONOMIA**  
Colegio de Economistas de Valencia

---

**Sesión de trabajo 10 de diciembre**  
4 horas lectivas

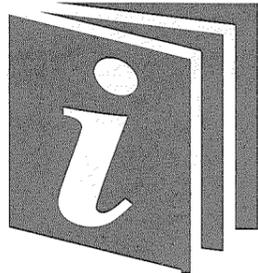
---

**Nueva Ley del IRPF**

<b>Objetivo</b>	Estando prevista la aprobación de la Ley del IRPF los últimos días de noviembre, esta sesión de trabajo tiene como objetivo analizar las principales novedades de la misma, así como sus aspectos más conflictivos.
<b>Ponente</b>	Juan Manuel López Carbajo. Subdirector General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas.
<b>Matrícula</b>	18.000.-ptas. (107'49 euros) Colegiados 12.000.-ptas. (71'66 euros)

---

**Inscripciones:** C. Colón, 48 • 46004 Valencia  
Tel. 96 352 98 69 • Fax 96 352 86 40 • E-Mail: coev@xpress.es



## FINANZAS

ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION  
Nº 178 Enero 1998

- La tributación de determinadas operaciones societarias por la denominada cuota gradual de actos jurídicos documentados. Estudio del artículo 75 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Luis Fernando Trigo Sierra y Marta Gómez Verdesoto.
- La nueva regulación de la suspensión de los actos impugnados en el procedimiento económico-administrativo. M<sup>ª</sup> José Lebrón Guerrero.
- Comentarios al convenio entre España y Portugal para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal. José M<sup>ª</sup> Tovillas Morán.
- Eficacia normativa de las Resoluciones del ICAC y contabilidad del Impuesto sobre Sociedades. Caridad Gómez Mourelo.
- El estado de tesorería: una revisión crítica de sus elementos conceptuales. Antonio Pancorbo de Rato.

ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION  
Nº 179 Febrero de 1998

- El concepto de error de hecho en el procedimiento de rectificación de errores de hecho en Derecho Tributario. Estudio del ámbito objetivo de aplicación del artículo 156 de la Ley General Tributaria. Montserrat Mongay i Soler.
- Reforma de la fiscalidad de las PYMES. Roberto Alonso Alonso.
- El contexto determinante del fraude de ley tributaria. Guillermo G. Ruiz Zapatero.
- El conocimiento en la estructura organizativa. Lourdes Saiz Barcena, Valentín Azofra Palenzuela y Miguel A. Manzanedo del Campo.

ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION  
Nº 180 Febrero de 1998

- Modificaciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Antonio Victoria Sánchez.
- Modificaciones en tasas y otras prestaciones patrimoniales de carácter público. Javier Martín Fernández.

## INDICES DE PUBLICACIONES

- La Inspección de los tributos y los administradores sociales: de la responsabilidad tributaria a la penal. Antonio Márquez Márquez.
- Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes. Javier M<sup>ª</sup> Tello Bellosillo
- Impuesto sobre Sociedades (Caso práctico). Roberto Alonso Alonso.
- Los principios y normas contables del inmovilizado inmaterial y sus divergencias con las reglas fiscales establecidas en la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades: especial referencia a los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero y la actualización de balances. Antonio Conesa Duarte.

ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION  
Nº 181 Abril de 1998

- Ley de derechos y garantías de los contribuyentes: el texto definitivo. Carlos Palao Taboada.
- El poder normativo del ICAC y su incidencia en el ámbito fiscal. M<sup>ª</sup> Pilar Martín Zamora y Luis Alberto Malvárez Pascual.

ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION  
Nº 182 Mayo de 1998

- ¿Existe el fraude a la ley tributaria? Carlos Palao Taboada.
- El método de determinación de la base imponible en el IS: la posible inconstitucionalidad del artículo 10.3 LIS y los problemas derivados de la remisión a las normas contables. Luis Alberto Malvárez Pascual y M<sup>ª</sup> Pilar Martín Zamora.
- Los efectos del Estatuto del Contribuyente sobre la inspección de los tributos. José Miguel Peña Garbin.
- La corresponsabilidad fiscal y la solidaridad. Baltasar de la Cruz Rodríguez.
- Información para la gestión en las entidades de crédito: rentabilidad por productos -servicios-centros-clientes/segmentos/mercados. Salvador Marín Hernández.
- En torno a la problemática contable de los empréstitos convertibles. José Andrés Dorta Velázquez.

ESTUDIOS FINANCIEROS.  
CONTABILIDAD Y TRIBUTACION  
Nº 183 Junio de 1998

- Cuestiones fiscales de la transición a la moneda única. Ubaldo González de Frutos.
- Los préstamos hipotecarios y el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en la modalidad que recae sobre documentos notariales. Eduardo Cosme.
- La liquidación provisional en el Impuesto sobre Construcciones,

- Instalaciones y Obras. Luis Cedillo López.
- Los tributos con fines no fiscales. Nuria Puebla Agramunt.
- Tratamiento tributario y registro contable de las subrogaciones de contratos de leasing inmobiliario en a) El arrendador; b) El subrogante; y c) El subrogado. Gema Blasco Martínez.
- Una gestión socio-económica para la empresa: control y estrategia. Domingo Nevado Peña.
- Los grupos consolidables de entidades aseguradoras. Ana M<sup>ª</sup> Monclús Salameo y Mar Rueda Tomás.

ESTRATEGIA FINANCIERA  
Nº 136 Enero de 1998

- Técnicas para mejorar los gastos generales. Pedro Pérez de Ayala.
- Como transformar la función financiera. Martín Becerra Olmos.
- Cómo conseguir un préstamo subvencionado. Yolanda Giner Manso, M<sup>ª</sup> José Muriel de los Reyes y F.J. Toledano Redondo.
- Que estructura financiera debe tener Cartela S.A. Juan Jesús Bernal García.
- Servica S.A. contrata factoring para su créditos comerciales. M<sup>ª</sup> Carmen Lozano Gutiérrez.
- Cómo utilizar la estructura temporal de tipos de interés. Sandra Morini Marrero y Néstor Bruno Pérez.
- Como planificar el IVA. Elisabeth Cueto Faus.
- Los 6 grados de libertad en la estrategia de negocio. Werner Ketelhöhn.
- Cómo planificar la producción de un producto. M<sup>ª</sup> Cristina Camaleño Simón.
- Como funciona el seguro de crédito. Carmen G. Francisco Pérez.

ESTRATEGIA FINANCIERA  
Nº 137 Febrero de 1998

- Asignación de recursos: en qué se gasta la empresa el dinero. Martín Becerra Olmos.
- Laserfile S.A., quiere mejorar el margen de un nuevo producto. Juan Jesús Bernal.
- Ceda S.A. realiza una operación de "forfaiting". M<sup>ª</sup> Carmen Lozano.
- Principales novedades fiscales para 1998. Carlos Rodríguez Barrigüete.
- Guía completa del factoring. María Fernández.
- El factoring: un servicio integral. Teresa R. Ferrer y José Ignacio González.
- Cómo orientar la empresa hacia la tecnología. M<sup>ª</sup> Cristina Camaleño.

ESTRATEGIA FINANCIERA  
Nº 138 Marzo de 1998

- Diseño e Implantación del cuadro

- de mando integral. Montserrat Vega García.
- Laserfile S.A. Analiza su umbral de rentabilidad. Juan Jesús Bernal García.
- Nuevo enfoque integrado de gestión de riesgos financieros. Martín Becerra Olmos.
- Las "Perversiones" del reporting. Pedro Pérez de Auala.
- Fórmulas jurídicas para la colaboración empresarial. M<sup>ª</sup> Antonio Bergas Jané.
- Telecomunicaciones, nueva herramienta de negocios. María Fernández Huertas.
- Como ganar más con las limitaciones. María Cristina Camaleño.

ESTRATEGIA FINANCIERA  
Nº 139 Abril de 1998

- Las mejores prácticas en el ciclo de gastos. Martín Becerra Olmos.
- Godar S.A.: Cómo afecta más productos al umbral de rentabilidad. Juan Jesús Bernal García.
- En el desarrollo del caso práctico, se decidirá si interesa la financiación en pesetas o en divisas, y el coste de la financiación con y sin seguro de cambio. M<sup>ª</sup> Carmen Lozano Gutiérrez.
- Efectos económicos de una suspensión de pagos. Juan Luis Domínguez Pérez.
- Reinvertir los beneficios extraordinarios en la LIS. Miguel Baz y Baz.
- Las empresas buscan la rentabilidad del software. María Fernández Huertas.
- Gestión de tesorería en grupos de empresas: antes y después del euro. Miguel Torán Torrescassana.
- Euro en los grupos: el cash management centralizado. Marc Cebrían.
- El compromiso con la pyme, el compromiso con europa. Alvaro Ramírez.
- Los 16 inconvenientes del euro. Néstor Bruno Pérez y José Ignacio González Gómez.

ESTRATEGIA FINANCIERA  
Nº 140 Mayo de 1998

- Fundamentos de las previsiones financieras. Luis Chifflet Maini.
- ¿Por qué fracasan las fusiones de empresas? Martín Becerra Olmos.
- Guía para preparar y realizar el análisis de los estados financieros consolidados. Montserrat Vega García.
- Prudencia S.A. analiza la solicitud de un préstamo. Juan Jesús Bernal García.
- Madefe S.A. solicita un crédito a la exportación con apoyo oficial. M<sup>ª</sup> Carmen Lozano Gutiérrez.
- Método de valoración de existencias. P. Ortiz García, J.C. Trujillo Mondéjar y J.A. Pérez Ortiz.
- Efecto multiplicador del cuadro de mando integral. M<sup>ª</sup> Cristina Camaleño Simón.

- Leasing, entre la competencia y los tipos de interés. M<sup>ª</sup> Fernández Huertas.

ESTRATEGIA FINANCIERA  
Nº 141 Junio de 1998

- Los 7 hábitos del director financiero de alta eficacia. Luis Chifflet Maini.
- Cómo reducir costes compartiendo actividades. Martín Becerra Olmos.
- El impacto del euro en la gestión financiera. Julio Carlavilla.
- Cómo prevenir las situaciones de morosidad e impago. José Antonio Brandin.
- Tratamiento fiscal y contable del contrato de leasing. Manolita Inarejos Alvarez.
- Calidad y control en las cooperativas. M<sup>ª</sup> Cristina Camaleño Simón.

ESTRATEGIA FINANCIERA  
Nº 142 Julio-Agosto 1998

- Pros y contras de las unidades de negocio. Gabriel Fernández Mateos.
- Cómo gestionar el cambio de sistemas. Martín Becerra Olmos.
- Sanesa solicita un crédito oficial a la exportación. M<sup>ª</sup> Carmen Lozano Gutiérrez.
- Cómo afecta el Euro a los activos financieros. Joan Hortalá i Vallvé.
- Factores de coste del pagaré y del pagaré. Antonio Aynat Eknes.
- ¿Cómo utilizar la inteligencia económica para paliar costes. M<sup>ª</sup> Cristina Camaleño Simón.
- Pagos interbancarios transfronterizos en la UEM. Julio Carlavilla.

## MACROECONOMIA

BOLETIN INFORMACION  
COMERCIAL ESPAÑOLA  
Nº 2564 Enero de 1998.

- La Unión Europea durante la presidencia británica. Manuel Conthe Gutiérrez.
- El sector exterior de la vivienda en España en los años noventa. Aurora Pedro Bueno.
- El sistema económico internacional en 1997. Francesc Granell.

BOLETIN INFORMACION  
COMERCIAL ESPAÑOLA  
Nº 2565 Febrero 1998.

- La crisis asiática y sus efectos sobre el sector exterior de la economía española. Subdirección General de Estudios del Sector Exterior.
- Las relaciones de la Unión Europea con los países menos desarrollados. Carmen D. Wehbe Herrera.

Las publicaciones están a disposición de los colegiados para cualquier consulta que deseen realizar en la sede del COEV

**COSALUD**  
GRUPO CATALANA OCCIDENTE

*La elección más saludable*

## SEGURO MEDICO DE REEMBOLSO DE GASTOS

- ASISTENCIA MEDICA EN TODO EL MUNDO.
- ABSOLUTA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE PROFESIONALES Y CENTROS MEDICOS.
- LA SUMA DE INDEMNIZACIONES ANUALES ES ILIMITADA.

Colegio de Economistas de Valencia. —Condiciones y precios especiales para colegiados—

DOMICILIO: PLAZA CANOVAS, 1, 4.ª - TEL. 96 394 15 75 - FAX: 96 394 15 39



## MUY IMPORTANTE

Se recuerda a todos los colegiados que pertenezcan al AREA DE EMPLEO del COEV, que deben actualizar los datos que figuran en nuestra base de datos, así como los currículums mecanografiados de que disponemos, para un mejor funcionamiento de la misma.

Economista

Ref.: 151/98-89

Empresa del sector del metal, solicita:

### ECONOMISTA

#### Funciones:

- Gestiones de tesorería, análisis económico-financiero y control presupuestario.

#### Perfil del candidato:

- Edad entre 26 y 40 años.
- Valorable experiencia en departamento de administración.
- Conocimientos avanzados de office.
- Disponibilidad para viajar.
- Residencia en Llombai, Catadau, Benifayó, Alcira o Carlet.

#### Se ofrece:

- Retribución a convenir.

Economista

Ref.: 151/98-90

Empresa solicita:

### ECONOMISTA

#### Perfil del candidato:

- Mujer entre 25-30 años.
- Especialidad en costes o contabilidad analítica.
- Mínimo un año de experiencia.
- Vehículo propio.
- Se valorará el conocimiento de idiomas.

#### Se ofrece:

- Jornada partida de 8.30 a 13.30 y de 15.30 a 19 horas.
- Retribución inicial de 1.500.000.- ptas. con incentivos a final de cada campaña, en función de resultados.

Jefe de Administración

Ref.: 151/98-91

Empresa del sector Industrial-Comercial del mueble, solicita cubrir el puesto de:

### JEFE DE ADMINISTRACION

#### Perfil del candidato:

- Edad hasta 30 años.
- Experiencia mínima de dos años en puesto similar.
- Dominio de inglés, hablado y escrito.
- Vehículo propio.

#### Perfil del puesto:

- Zona de trabajo en l'Horta Sud.
- Retribución entre 150-200.000.- ptas. netas/mensuales.

Economista

Ref.: 151/98-92

Empresa de Consultoría, solicita:

### ECONOMISTA

#### Perfil del candidato:

- Varón, libre del servicio militar o prestación social sustitutoria.
- Valorable experiencia en contabilidad y control presupuestario.
- Licenciado de las 4 últimas promociones.
- Usuario de paquetes informáticos.

#### Se ofrece:

- Incorporación inmediata.
- Sueldo a convenir, según valía del candidato.

Toda oferta publicada en este periódico se gestiona a través del Area de Empleo. En cada caso se resaltan aquellos aspectos más significativos de los puestos ofertados y está dirigida exclusivamente a los miembros del Colegio (colegiados y precolegiados).

Economista

Ref.: 151/98-93

Asociación sin ánimo de lucro, solicita:

### ECONOMISTA

#### Perfil del candidato:

- Informática a nivel de usuario: Entorno Windows 95 (Word y Acces).
- Conocimientos de inglés.
- Experiencia anterior.
- Conocimientos del mundo empresarial.
- Buena presencia.
- Facilidad para las relaciones.
- Sensibilidad por los proyectos sociales.
- Permiso de conducir y vehículo propio.

#### Funciones:

- Visitas a empresas: establecer primer contacto, presentación del Centro, propuestas de colaboración.
- Base de datos de la empresa.
- Atender las peticiones de las empresas: consultas, asesoramiento.
- Recogida de ofertas de trabajo.
- Recopilar y facilitar documentación e información de interés para las empresas. Redacción del Boletín del Centro.

#### Se ofrece:

- Horario a convenir.
- Jornada de 20 horas semanales.
- Contrato de obra o servicio terminado.
- Salario de 85.000 ptas. netas/mensuales.

Director de Promoción

Ref.: 151/98-94

Empresa de servicios valenciana, busca:

### DIRECTOR DE PROMOCION

#### Perfil del candidato:

- Experiencia en dirección de agencias de viaje o empresas de tour operators, en su defecto, experiencia de dos a tres años como director de promoción de producto en gran empresa.
- Vocación comercial.
- Disponibilidad para viajar a nivel nacional y extranjero.
- Capacidad para dirigir equipos humanos.
- Dominio de inglés, hablado y escrito.

#### Perfil del puesto:

- Salario fijo, según valía del candidato, más gastos.
- Edad entre 28-35 años.
- En caso de varón, libre de servicio militar o prestación social sustitutoria.

Economista

Ref.: 151/98-95

Empresa del sector del plástico, cercana a Valencia, solicita, para sustitución por baja de maternidad con contrato hasta finales de abril de 1999, un/a:

### ECONOMISTA

#### Perfil del candidato:

- Experiencia en el área administrativa-contable.
- Usuario de informática.
- Posibilidad de incorporación inmediata.
- Conocimientos altos de inglés, hablado y escrito.

Economista

Ref.: 151/98-96

Empresa del sector del metal, solicita:

### ECONOMISTA

#### Perfil del candidato:

- Mujer, entre 27/30 años.
- Usaria de informática en programas de contabilidad y hojas de cálculo.
- Buen nivel de inglés, hablado y escrito.
- Experiencia en el área de contabilidad.

#### Se ofrece:

- Sueldo entre 140/150.000 ptas. netas/mes por 14 pagas.
- Incorporación inmediata.

Comerciales

Ref.: 151/98-97

Empresa financiera busca:

### COMERCIALES

#### Perfil del candidato:

- Varón, libre del servicio militar o prestación social sustitutoria.
- Edad, hasta 30 años.
- Valorable experiencia comercial en productos financieros.
- Vehículo propio.

#### Se ofrece:

- Contrato laboral de seis meses, con posibilidad de prórroga.
- Remuneración fija de 86.000 ptas. netas/mes, más incentivos y kilometraje.

## AREA DE EMPLEO

### HORARIO DE ATENCION AL COLEGIADO

De lunes a jueves, de 9.00 a 13.30 horas y de 16.00 a 19.30 horas, **previa cita**. Se recuerda que los **viernes no se conciertan entrevistas**.

**ALACENA**  
Alimentación Artesana  
Jamón de Jabugo, embutidos, queso, vino, tartas, turrónes, y todos los productos de la tierra que quiera saborear.  
Pedidos al Tel.: 963832133  
Fax: 963837950 • E-mail: alacena@ctv.es



## 25 años enseñando idiomas.

Este es un año especial para nosotros. Después de estos años de trabajo y esfuerzo, nos es grato comprobar que nuestros clientes nos siguen considerando, en el campo del aprendizaje de los idiomas, como referencia de calidad y buen hacer.

**10% de descuento a todos los colegiados.**

**inlingua®**

Avda. Blasco Ibáñez, 25, entrsl. - 46010 Valencia  
Tfno. 96 389 12 73 - Fax 96 360 41 54  
e-mail: valencia@inlingua-es.com

J O R N A D A

# EL EURO

## los economistas y las empresas valencianas

Miércoles, 16 de diciembre de 1998

P R O G R A M A

**Calendario**

La Jornada tiene una duración de 8 horas lectivas y se impartirá el día 16 de diciembre, de 10 a 20 horas.

**Lugar de celebración**

Hotel Rey Don Jaime  
Avda. Baleares, 2

**Matrícula**

Economistas y estudiantes: 11.000 ptas. (65'48 euros).  
Licenciados y otros participantes: 40.000 ptas. (200'10 euros).

La matrícula incluye la documentación de trabajo, diploma acreditativo de participación, almuerzo y cafés.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "licenciados y otros participantes". Será necesario acreditar esta condición presentando fotocopia del TC2 o bien fotocopia de la escritura de la sociedad.

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos, tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "licenciados y otros participantes".

**Inscripciones**

En la Secretaría del Colegio se encuentran las solicitudes de preinscripción a cumplimentar.

Una vez confirmada la inscripción, deberá abonarse la matrícula antes del comienzo de la Jornada.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la Jornada, supondrá el pago íntegro de la matrícula.

**MAÑANA**

**10'00 h. Apertura**  
Hble. Sr. D. José Luis Olivás. *Conseller de Economia, Hacienda y Administración Pública*,  
(Pendiente de confirmación).

**10'30 h. Estrategias empresariales ante el euro.**  
Ponente Gonzalo Solana. *Director de Estudios Económicos del Consejo Superior de Cámaras*.  
Moderador Fernando Zárraga. *Miembro del Seminario Permanente sobre el Euro*.

**11'30 h. Pausa-café**

**12'00 h. El euro, la globalización y los mercados financieros.**  
Ponente Ignacio Ezquiaga. *Socio-subdirector general de Analistas Financieros Internacionales*.  
Moderador José María Gil. *Miembro del Seminario Permanente sobre el Euro*.

**13'00 h. La adaptación al euro en la Administración Pública.**  
Ponente Pedro Antonio Merino. *Subdirector general de Coordinación de Organismos Monetarios Internacionales. Dirección General del Tesoro y Política Financiera*.  
Moderador Nicolás Jannone. *Miembro del Seminario Permanente sobre el Euro*.

**14'00 h. Almuerzo**

**TARDE**

**16'00 h. Las nuevas reglas bancarias derivadas de la introducción del euro.**  
- Las preguntas que queríamos hacer a las entidades financieras.  
- Principales implicaciones en las relaciones con los bancos.

Ponente Joaquín Aranda. *Catedrático de Economía Aplicada. Director del Servicio de Estudios de la Caja de Ahorros de Murcia*.  
Moderador Vicente Urios. *Miembro del Seminario Permanente sobre el Euro*.

**17'00 h. Recomendaciones AECOC a fabricantes y distribuidores para la introducción del euro.**  
- Posibles prácticas a seguir en la adaptación al euro.  
- Perspectivas de los grandes fabricantes y distribuidores.

Ponente Juan Carlos Arenas. *Gerente de Arthur Andersen Valencia*.  
Moderador José Luis Ballester. *Miembro del Seminario Permanente sobre el Euro*.

**18'00 h. Pausa-café**

**18'30 h. Implantación del euro en Pymes. Experiencia piloto del caso Luvipol.**  
- Euro Project. Experiencia piloto de la Comisión Europea.  
- Perspectivas de la gestión de un proyecto de cambio de adaptación al euro en el caso de Luvipol.

Ponentes José María García. *Director Financiero de Luvipol*  
Joaquín Mora. *Gerente de Arthur Andersen Alicante*.  
Moderador Joaquín Rodrigo. *Miembro del Seminario Permanente sobre el Euro*.

**20'00 h. Fin de la Jornada**

